

## **ALCALDIA LOCAL SURORIENTE D.E.I.P. de BARRANQUILLA**

1

### **INFORME DE GESTION 2022**

**CRISTOBAL MAURICIO ROSALES COLPAS**  
**ALCALDE LOCAL**

**ENERO – DICIEMBRE**  
**2022**

## INTRODUCCION

2

El presente informe de gestión tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad de la localidad Suroriente del Distrito de Barranquilla, la gestión adelantada por la Alcaldía Local en la vigencia 2022.

Lo anterior atendiendo la circular GCI No. 008 de 2022 y entendiendo las atribuciones establecidas para los concejos municipales en el Art. 32 ley 136 de 1994 en su inciso segundo, la Alcaldía Local Suroriente se permite rendir este informe para lo de su competencia y fines pertinentes.

La Alcaldía local Suroriente del D.E.I.P. de Barranquilla rinde informe ejecutivo de gestión al concejo distrital de Barranquilla en virtud de lo señalado en el Acuerdo 001 de 1995-1998.

## ¿QUIENES SOMOS?

Las alcaldías locales en el distrito de Barranquilla son instancias de coordinación y articulación de las estrategias, planes y programas que se desarrollan en las localidades, para atender las necesidades de la comunidad y cumplir con las competencias propias de los asuntos del territorio local; mediante la práctica y el cumplimiento de lo establecido en el Plan de desarrollo de la Alcaldía Distrital, mediante procesos de gestión interna y externa en nuestro caso, la Localidad Suroriente.

La Alcaldía local Suroriente no cuentan con recursos para inversión en hlocalidad delimitada en el Acuerdo 006 de 2006 emitido por el Concejo Distrital de Barranquilla, que establece y organiza el D.E.I.P. de Barranquilla, cuenta con un alcalde local y una junta administradora local integrada por quince (15) ediles.

La Localidad Suroriente está ubicada en los limites; al norte con la Carrera 38, al suroriente con el rio magdalena, al suroccidente con la acera este de la avenida murillo y al sur con los límites del municipio de Soledad- Atlántico.

## ALCANCE

La Localidad Suroriente con el presente informe de gestión 2022 da a conocer a la comunidad las gestiones adelantadas para esta vigencia a través del Plan de Acción propuesto, Planes de Mejoramientos y otras opciones administrativas; lo anterior concordante con el PLAN DE DESARROLLO LOCAL “SOY SURORIENTE” 2021-2023.

- ✚ Plan de Desarrollo Local “SOY SURORIENTE 2021-2023” se construye bajo el principio de la participación y la generación de consensos, considerando diferentes perspectivas y enfoques desde la ciudadanía, con los lineamientos de una visión de ciudad trazada en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”; contiene la ruta o cronograma de trabajo de los programas, planes y proyectos para lograr que la localidad Sur Oriente sea más equitativa, atractiva y prospera, conectada y con enfoque de biodiversidad y con la participación activa de propuestas fundamentadas por la Junta Administradora Local Sur Oriente, lo cual fortalece el proceso participativo y comunitario en el que además se involucró a las juntas de acción comunal y demás organizaciones sociales de base con asiento en cada uno de los 43 barrios que conforman la localidad.

## DIMENSIÓN

### TALENTO HUMANO

5

#### Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Con el fin de cumplir y fomentar los valores éticos en la Alcaldía local Suroriente se asignaron actividades de gestión con amplia participación del personal de planta asignados a esta sede administrativa en la vigencia 2022 a través del plan de acción, plan de desarrollo local 2021-2023; y de otras acciones que por competencia son aplicables a las alcaldías locales se establecieron gestiones para la formación y asignación de agentes de cambios y promotores éticos, dándole cumplimiento a la política señalada.

Lo anterior participando activamente en los distintos comités institucionales para articular esfuerzos con la comunidad a partir de la identificación de necesidades como una política mas activa y participativa en la gestión pública.

## Evaluación de Desempeño

6



CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CANTIDAD	EVALUADOS
<b>Técnico Operativo</b>	<b>Carrera Administrativa</b>	<b>1</b>	<b>EDL</b>
<b>Técnico Operativo</b>	<b>Provisional</b>	<b>1</b>	<b>G+</b>
<b>Profesional Universitario</b>	<b>Provisional</b>	<b>1</b>	<b>G+</b>
<b>Asesor</b>	<b>Libre Nombramiento</b>	<b>1</b>	<b>G+</b>

Dando alcance a lo señalado en las auditorías de control interno de gestión a la calidad se garantiza que se viene realizando las evaluaciones de desempeño institucional de manera semestral con desempeño superior, modelo implementado por una estructura organizativa para avanzar en el fortalecimiento institucional socializando los procesos estandarizados por la Gerencia de Control Interno de Gestión.

## Política de Integridad

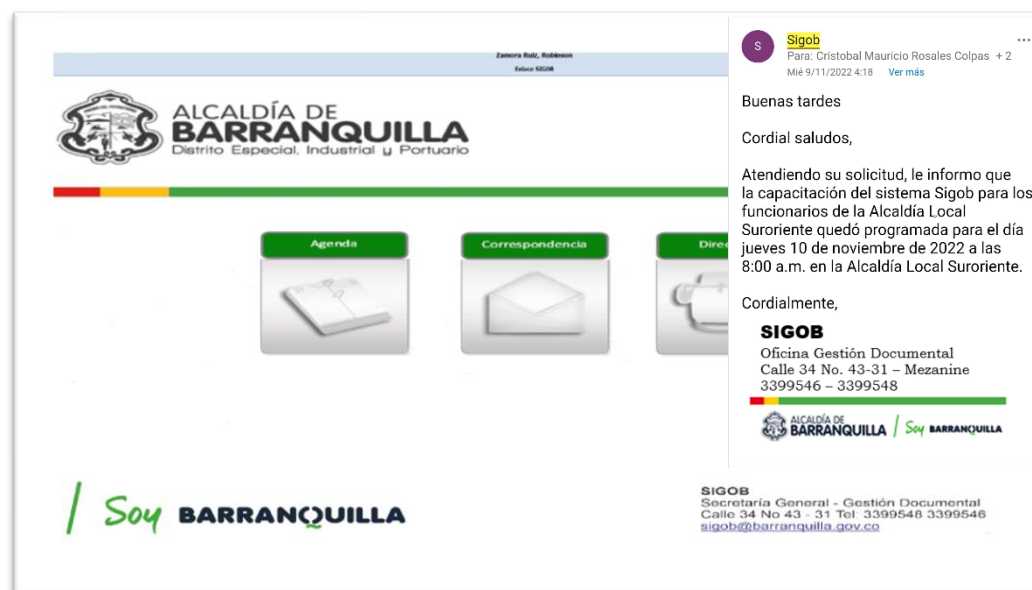
Se han enfocado esfuerzos para generar un mayor valor en la gestión y control trazando actividades que fomenten los valores institucionales y la gestión ética de los funcionarios en la Alcaldía local Suroriente como las siguientes:

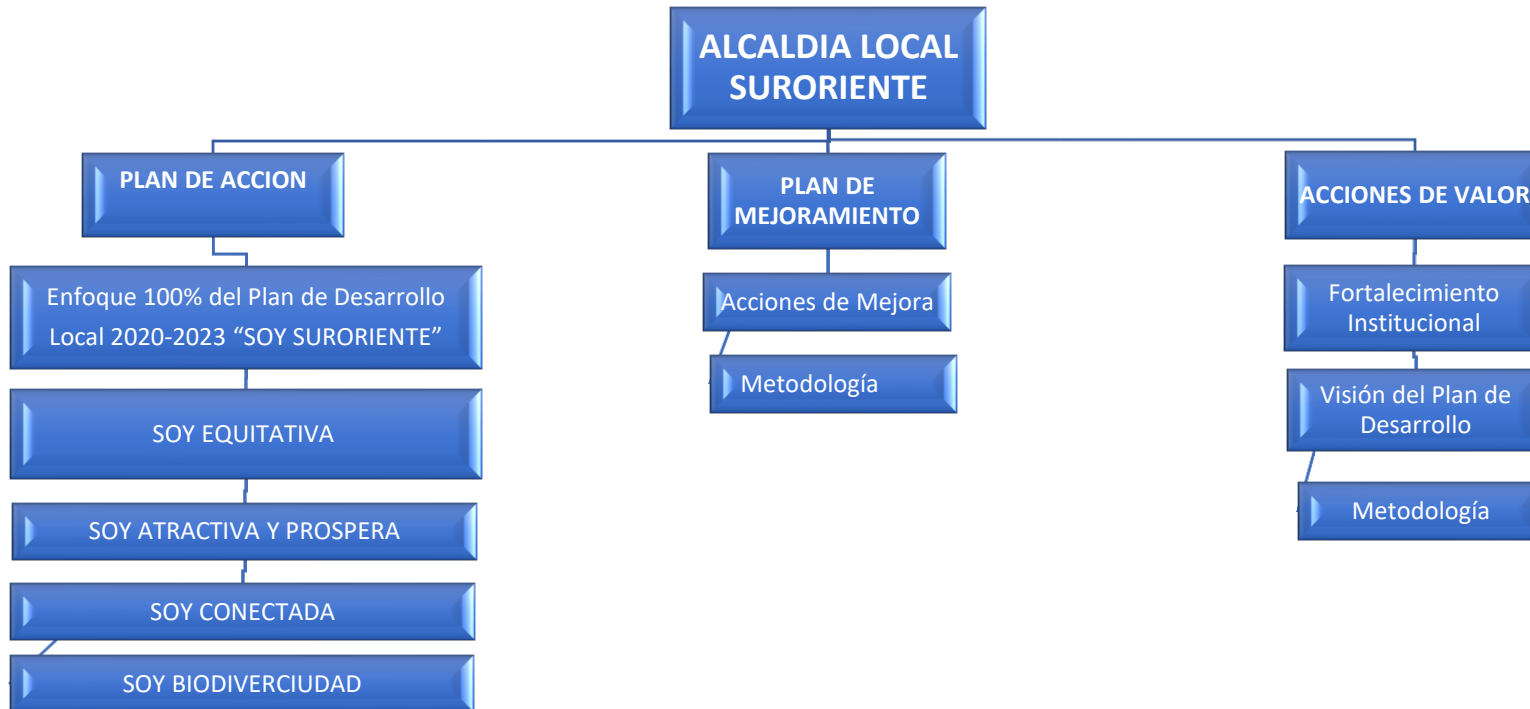
7

### Fortalecimiento en atención al ciudadano

Con el propósito de cumplir con políticas de la administración central, la Alcaldía local Suroriente solicita de manera periódica las gestiones pertinentes de formación, capacitación política trazada para la atención al ciudadano, a fin de dar respuesta de manera oportuna a las diferentes peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que la ciudadanía barranquillera residente en esta localidad realiza para solicitar y esperar las respuestas a las necesidades mejorando el rendimiento de oportunidad de respuesta por parte del equipo asignado al despacho de la Alcaldía local, previamente con esfuerzos enfocados en hacer los controles necesarios que ayuden a minimizar los riesgos que se puedan presentar en la prestación del servicio.

De lo anterior se gestionó la capacitación del personal de planta para darle un cumplimiento sostenido en atención al ciudadano en aspectos relacionados a las respuestas a las PQRSD dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Gerencia de Control Interno de Gestión y de la Contraloría Distrital de Barranquilla, permitiendo hacer los correctivos necesarios de las observaciones que nos permiten agregar valor de gestión de evaluación y seguimiento.







# DIMENSIONES GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

## Política de Racionalización de Trámites

9

### Avance del Plan de Acción

Realización de los reportes de avances del plan de acción que se desarrollaron en la vigencia 2022 de manera trimestral, por parte de la Secretaria de Planeación Distrital. <http://seplaneacion.barranquilla.gov.co:7000/miplan/#/inicio/seguimiento/mipg>

Realización de Auditorías de avances del plan de acción que se desarrollaron en la vigencia 2022 de manera semestral, por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión.

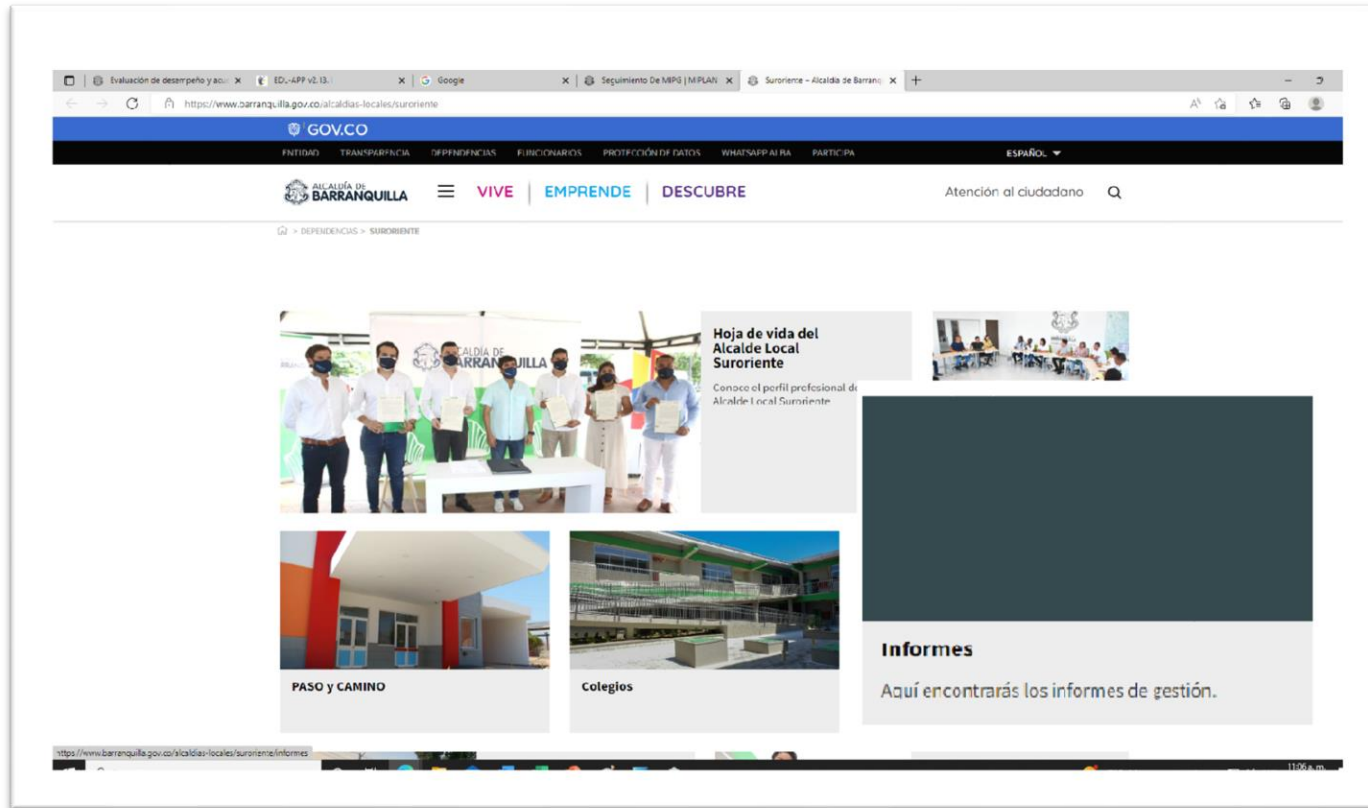
Seguimiento periódico a los controles de los riesgos que se identificaron en la Alcaldía local Suroriente por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión y de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

Meta	Actividades	Responsable	Meta Gestionada	Año	% Promedio Avance	Gestionar
Velar que el 100 % información de nuestra competencia sea publicada en la pagina WEB de la localidad <i>Dimensión: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</i> <i>Indicador: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</i> <i>Directriz: Revisar y actualizar la información de su competencia publicada en la pagina WEB cumpliendo con las</i>	1	ALCALDIA LOCAL SURORIENTE	CON GESTION	2022	80 %	✓
Mejoramiento archivístico, conservación documental de archivos de gestión <i>Dimensión: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</i> <i>Indicador: Política de Gestión documental</i> <i>Directriz: Clasificación, codificación y conservación de documentos físicos y electrónicos según tablas de retención</i>	1	ALCALDIA LOCAL SURORIENTE	CON GESTION	2022	94 %	✓
Aplicación del 100% de la metodología de Administración de Riesgos y Oportunidades <i>Dimensión: EVALUACIÓN DE RESULTADOS</i> <i>Indicador: Política de Seguimiento y monitoreo del desempeño institucional</i> <i>Directriz: Evaluar la gestión y velar por la entidad</i>	1	ALCALDIA LOCAL SURORIENTE	CON GESTION	2022	88 %	✓

NIT 890.102.018-1

Se gestionó ante la Secretaria de Comunicaciones el espacio web institucional para que la ciudadanía de la localidad suroriente tenga acceso de manera transparente y publica a las gestiones realizadas de los planes de acción y demás actos administrativos. <https://www.barranquilla.gov.co/alcaldias-locales/suroriente>

10



## Gestión de Pago a la Junta Administradora Local Surorienté

11

De Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 0275 de Diciembre 1 de 2021, se delega la gestión para el pago de los honorarios a los miembros de las Juntas administradoras locales del D.E.I.P. de Barranquilla para dar cumplimiento al principio de eficiencia, celeridad y delegación que informan la función administrativa, concordante con el Art. 209 de la Constitución Nacional de Colombia; para darle mayor agilidad a la gestión del pago para el reconocimiento de las sesiones a la JAL Surorienté señalado en la y ley 1617 de 2003.

- ✓ QUILLA-22-098914 Remisión instrucción pago honorarios JAL Surorienté; Primer y Segundo periodo extraordinario 2021 CDP 202201370, RP 202205644 Orden de Pago No.22014449. **Estado Finalizado.**
- ✓ QUILLA-22-070854 Solicitud de orden de pago de 35 sesiones ordinarias del 4 periodo 2021- JAL Surorienté. **Estado Finalizado.**
- ✓ QUILLA-22-175314 Asunto Solicitud de Elaboración de Orden de Pago de 35 sesiones Ordinarias Primer periodo 2022. **Estado Finalizado.**
- ✓ QUILLA-22-242241 Asunto Solicitud de Elaboración de Orden de Pago de 35 sesiones Ordinarias Segundo 2022. **Estado Finalizado.**
- ✓ QUILLA-22-299267 Solicitud de elaboración de orden de pago de 20 sesiones ordinarias Tercer periodo 2022. **Estado Finalizado.**
- ✓ QUILLA-22-304581 Asunto Solicitud de elaboración de orden de pago de 10 sesiones ordinarias Tercer periodo 2022. **En Trámite.**
- ✓ QUILLA-22-299846 Asunto Solicitud de CDP - Pago honorarios 05 sesiones Tercer periodo ordinarias 2022. **En Trámite.**
- ✓ QUILLA-22-228138 Asunto Solicitud de CDP - Pago honorarios 20 sesiones extraordinarias primer periodo 2022. **En Trámite.**

Presentación del Informe al despacho del alcalde con copia a Gerencia de Control Interno de Gestión, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 0275 de Diciembre 1 de 2021.

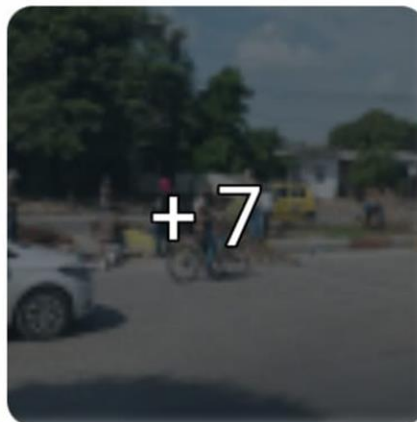
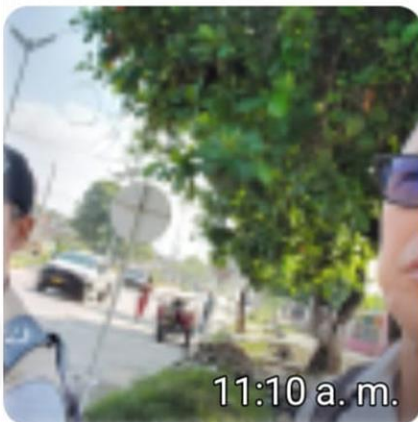
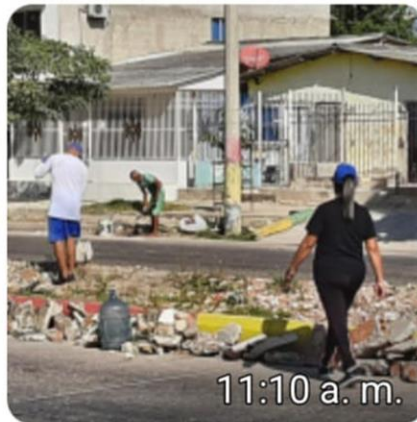
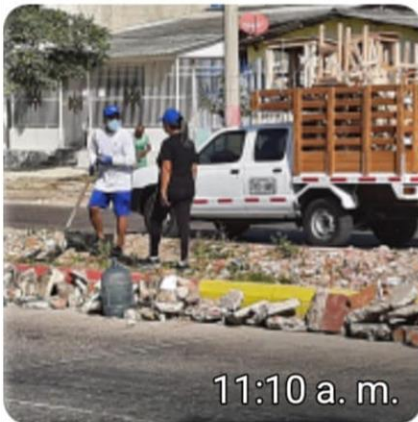
- ✓ QUILLA-23-002561 informe Anual 2022 al Despacho del Alcalde Decreto No. 0275- Alcaldía Localidad Surorienté.

## Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

### Actividades Gestión Ambiental en la localidad Suroriente.

12

➔ Reenviado



## Actividades de Gestión y Prevención del Riesgo

### ACTA DE CONSEJO LOCAL PARA LA GESTION DEL DE RIESGO DE DESASTRES DE LA LOCALIDAD SURORIENTE DE BARRANQUILLA Diciembre 06 de 2022

En cumplimiento de las políticas de gestión del riesgo contenidos en la Ley 1523 de 2021 y lo establecido en el Acuerdo Local No. 002 de 2017 y Decreto Local en el Decreto Local No. 001-18, el Alcalde local convoca como instancia consultiva en la planeación local tal como lo establece el parágrafo primero del y Decreto Local en el Decreto Local No. 001-18.

Que la convocatoria de este órgano consultivo para la gestión de riesgo se realizó para el día 06 de Diciembre de 2022 a las 02:00 pm, en la sede administrativa de la alcaldía local en el domicilio Carrera 10C No. 17B-05 del Barrio Simón Bolívar de esta ciudad, a las siguientes personas:

1. Alcalde Local o su delegado quien lo preside y lo convoca con voz y voto
2. El Presidente de la Junta Administradora Local o su delegado con voz y voto
3. El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito de Barranquilla o su delegado con voz y voto
4. Un delegado con voz y voto por lo menos de una de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Triple A, Electricaribe, Gases del Caribe)
5. El Director de Barranquilla Verde o su delegado con voz y voto
6. Comandante de Distrito de la Policía de la Localidad o su delegado con voz y voto
7. El Comandante del Cuerpo de Bomberos o su delegado con voz y voto
8. El Director de la Cruz Roja Colombiana - Seccional Atlántico o su delegado
9. El Director de la Defensa Civil - Seccional Atlántico o un delegado con voz y voto
10. El Secretario de Salud del Distrito de Barranquilla o un delegado con voz y voto
11. La Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial del Distrito de Barranquilla o un delegado con voz y voto.

Siendo las 02:00 pm del 06 de Diciembre de 2022, se desarrolla la convocatoria e instalación del Consejo Local de Gestión del Riesgo de Desastres de la Localidad Suroriental del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, con el siguiente orden del día:

- a. Palabras de bienvenida del señor Alcalde Local o su delegado quien lo preside
- b. Verificación del quorum
- c. Socialización del Tema: Ayudas e implementación de mecanismos de monitoreo temprano para la mitigación del riesgo y desastre en el suroriental del D.E.I.P. de Barranquilla.
- d. Propuestas y proyectos
- e. Otros
- f. Fin

Seguendo el orden del día, el Alcalde local da la bienvenida a quienes respondieron con su asistencia al llamado y ordena a uno de sus asesores verificar el quorum.

Verificación del Quorum:

Se verifica la asistencia y responden al llamado los siguientes miembros del Consejo local, presentes:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | Soy BARRANQUILLA  
NIT 890.102.018-1

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: Dic 6/2022 Hora: 2:00 pm

Intensidad horaria:

Evento: Consejo Local de Riesgos  
Tipo: Capacitación  Reunión  Asesoría   
Tema: Consejo local y formulación de planes de gestión de riesgos de desastres en la localidad suroriental de Barranquilla

Facilitador: MAURICIO ROSALES COLINAS

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Alvaro E. Lino Pantoja	72.236.292	Alc. Local Sur	Asesor	alvaropantoja@barranquilla.gov.co	[Firma]
2	Jorge Rodríguez T.	21529180	PONAG	Comandante 33	jorge.rodriguez@ponag.gov.co	[Firma]
3	Camila Lozano Paris	102065245	Triple A	Ejecutiva	mluciano@triplea.gov.co	[Firma]
4	Karla Torres Morales	44.150.428	Triple A	Coordinadora	karla.torres@triplea.gov.co	[Firma]
5	Andrés Barrantes	22.076.742	Defensa Civil	Asesor	andresbarrantes@barranquilla.gov.co	[Firma]
6	Claudia Inés Ortiz	31.899.111	Defensa Civil	Asesor	claudiaortiz@barranquilla.gov.co	[Firma]
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Además a la Alcaldía Local de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y la política de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2010).

Calle 34 No. 43 - 31 - Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

Aprubado: 23/12/2022 Versión 2

Powered by CamScanner



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
NIT 890.102.018-1

ACTA DE ENTREGA DE DOTACIONES CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO LOCALIDAD SUR OCCIDENTE

Fecha:	25/11/2022	Hora inicio:		Hora fin:	
No. de Asistentes:		Lugar:	ALCALDIA LOCALIDAD SUR OCCIDENTE		

Participantes de la OGR:

Ing. Edgardo Saucedo Jefe Oficina de Gestion del Riesgo  
Claudia Miguel -Asesora de Despacho  
Adis Diazgranados-Asesora de Despacho

Objetivo(s):

Entrega al Alcalde Local y su Consejo Local de Gestion del Riesgo, de una lista de dotaciones para la preparación y atención de la respuesta de emergencias, que contribuya a un mayor fortalecimiento del proceso social de la Gestión del Riesgo en Barranquilla.  
Son en total 18 elementos.

Desarrollo:

Durante la jornada de entrega de dotación convocada por la Oficina de Gestión del Riesgo se realizaron las siguientes actividades:  
✓ Presentación del Jefe de la Oficina  
✓ Entrega de la siguiente dotación:

- 4 extintores
- 1 botiquines
- 1 cuello/collar cervical de adulto
- 1 cuello/collar cervical de niño
- 1 férula o inmovilizadores de miembros superiores de Adultos
- 1 férula o inmovilizadores de miembros superiores de Niño
- 3 paletas de puntos de encuentro de mano
- 1 video Beam
- 2 megafonos
- 2 tabla espinales con sus soportes
- 4 cintas de peligros
- 1 motosierra
- 1 motobomba
- 6 señalizador de tráfico Alto
- 10 punto de encuentro para empotrar
- 20 señalizador para ruta de evacuación izquierda
- 20 señalizador para ruta de evacuación derecha
- 3 paleta pare/siga.

Recomendaciones

La Oficina de Gestión del Riesgo, les recuerda que serán las autoridades locales, el señor Alcalde Local, los responsables del mantenimiento y conservación de los elementos entregados. Por ello, se recomienda a las autoridades locales, en el momento de prestarlo a alguna autoridad miembro del Consejo Local de Gestión del Riesgo, para la atención de alguna emergencia en los barrios o para el desarrollo de alguna actividad de fortalecimiento del proceso social de la Gestión del Riesgo, se lleve un registro con el control de salida y retorno de los elementos.

Calle 34 No. 43 - 31 - Barranquilla, Colombia



## Actividades de Seguridad y Convivencia Ciudadana

15

